

ANEXO REGISTRO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

Licitación a Compañías Aseguradoras para la contratación de los seguros de vida grupo deudores asociados a Créditos Hipotecarios o Leasing Habitacional [P2]

# de Pregunta	ASEGURADORA	Pregunta	RESPUESTA
1	ASEGURADORA 1	Debido a la contingencia presentada los documentos de requisitos de admisibilidad y postura pueden ir firmados de manera digital ?	Si, los documentos pueden presentarse con firma digital.
2	ASEGURADORA 1	# 2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN numeral 3 solicitamos a la entidad que las condiciones particulares del programa sean entregadas una vez se adjudique la licitación dado que allí sabemos la particularidad de las condiciones establecidas entre las partes	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
3	ASEGURADORA 1	# 2.2.3 REQUISITOS EN MATERIA DE REASEGUROS numeral 1 Solicitamos amablemente a la entidad se elimine el % de participación del reaseguro de la póliza, dado que esto hace parte de negociaciones internas y Know how de la compañía.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
4	ASEGURADORA 1	# 4.3. EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Solicitamos a la entidad se elimine la entrega de certificación de cobertura, dado que dentro del mismo plazo estipulado 15 días se harán entrega de las pólizas matrices	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
5	ASEGURADORA 1	# 4.3. EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Para esta instrucción "La Aseguradora Adjudicataria, se obliga a entregar cuantos ejemplares físicos y electrónicos (formatos PDF) sean necesarios para cumplir con la obligación" Solicitamos a la entidad que debido a la contingencia sanitaria existente se pueda entregar los 4 ejemplares de manera virtual por correo electrónico en formato PDF	Se pueden hacer envíos digitales. En los casos en los que no se cuente con un medio de envío digital o que no se pueda probar la recepción, se deben enviar de manera física por correo certificado 15 días después de haber generado la póliza,
6	ASEGURADORA 1	# 4.3. EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Solicitamos a la entidad se aclare cuando se deben enviar los certificados individuales a cada asegurado. El envío de las pólizas se podrá hacer por correo electrónico certificado?	Se pueden hacer envíos digitales. En los casos en los que no se cuente con un medio de envío digital o que no se pueda probar la recepción, se deben enviar de manera física por correo certificado 15 días después de haber generado la póliza,
7	ASEGURADORA 1	Entrega postura: Solicitamos a la Entidad se confirme la hora desde la cual se pueden radicar las posturas.	Se ratifica que la hora es desde las 9.00 AM del jueves 26 de noviembre de 2020.
8	ASEGURADORA 1	Adjudicación: Solicitamos a la Entidad por favor se indique la el número de representantes que podrán estar en la audiencia por compañía.	Se aclara que solo un representante por compañía.
9	ASEGURADORA 1	Fechas Cronograma: se solicita a la Entidad para las diferentes etapas del proceso desde la observación en adelante se amplie o se corran las fechas de presentación de los procesos, teniendo en cuenta que se requieren pedir certificaciones a otras entidades	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
10	ASEGURADORA 1	Poliza de Cumplimiento: en el pliego de condiciones se informa que se hará efectiva la póliza de cumplimiento pero no indica el valor asegurado, por lo cual solicitamos se confirme el valor	Favor remitirse al numeral 3.5 del pliego de condiciones.
11	ASEGURADORA 1	Literal. 1.7. PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. Respetuosamente solicitamos una vez se remita la información necesaria para presentar posturas, se habilite un segundo espacio de preguntas, esto con el fin de subsanar las inquietudes que puedan llegar a surgir.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
12	ASEGURADORA 1	1.9. INTERMEDIARIO DE SEGUROS. Respetuosamente solicitamos confirmar si para el total de la cartera, stock y nuevo, no aplicará comisión de intermediación.	Favor remitirse al numeral 1.9 del pliego de condiciones.
13	ASEGURADORA 1	2.2.3 REQUISITOS EN MATERIA DE REASEGUROS. Amablemente solicitamos confirmar que documento deben presentar las aseguradoras que retienen el ramo al 100%	Es un requisito de admisibilidad tener el ramo respaldado con un contrato de reaseguro.
14	ASEGURADORA 1	3.2. PRESENTACIÓN DE LA POSTURA. Amablemente solicitamos remitir la proyección de asegurados (fraccionados por edades) y cartera para los próximos tres años, lo anterior teniendo en cuenta las tasas diferenciales que se solicitan.	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
15	ASEGURADORA 1	TASA PONDERADA. Comedidamente solicitamos confirmar si dentro de la tasa ponderada se encuentra la tasa stock.	Si, dentro de la tasa ponderada se encuentra la tasa stock.
16	ASEGURADORA 1	CARTERA STOCK. Agradecemos confirmar hasta que fecha de desembolso se considera conformada la cartera Stock.	30 de noviembre del 2020
17	ASEGURADORA 1	CARTERA STOCK. Respetuosamente solicitamos confirmar si la tasa stock tiene techo (en caso afirmativo, agradecemos confirmar cual es)	Las compañías deberán presentar su propuesta mejorando las condiciones actuales o como mínimo otorgando continuidad de la tasa y coberturas para los deudores actualmente asegurados, en los mismos términos y condiciones contratados al momento de la expedición de la póliza
18	ASEGURADORA 1	CARTERA STOCK. Amablemente solicitamos confirmar cual es el valor por gestión administrativa contemplada para el Stock.	\$16.500 este valor está contemplado en el pliego y sus anexos
19	ASEGURADORA 1	CARTERA STOCK. Respetuosamente solicitamos confirmar cual es el valor contemplado para el amparo automático en el Stock.	Hasta \$350.000.000 y 70 años de edad
20	ASEGURADORA 1	CARTERA STOCK. Agradecemos confirmar la tasa actual en la cartera Stock.	Vida 0.35 X 1.000 mensual
21	ASEGURADORA 1	CARTERA STOCK. Respetuosamente solicitamos confirmar si se puede ajustar el valor de gestión administrativa, en caso de que la tasa del stock sea insuficiente.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
22	ASEGURADORA 1	Anexo No. 7 Formato de presentación de la postura. Amablemente agradecemos confirmar si el Banco remitirá diligenciadas las casillas D y E, esto con el fin de tener una proyección de las primas anuales.	No, serán diligenciadas por el Banco
23	ASEGURADORA 1	Adjudicación. Amablemente solicitamos confirmar que la compañía adjudicataria será aquella que ofrezca la tasa ponderada más baja.	Si, de acuerdo a lo definido por la ley
24	ASEGURADORA 1	GRUPO ASEGURADO. Respetuosamente solicitamos confirmar como opera el aseguramiento y el pago de prima en aquellos créditos en donde la participación de la deuda no sea al 100% para cada una de las partes.	La Aseguradora recibirá primas del seguro por cada uno de los deudores cuando estos lo soliciten y en los porcentajes que requieran. En caso de fallecimiento o afectación de alguna de las coberturas, la Aseguradora pagará la indemnización del siniestro en el porcentaje que fueron asegurados.
25	ASEGURADORA 1	ENFERMEDADES GRAVES. Amablemente agradecemos eliminar la cobertura para Cáncer In situ, de seno, próstata y matriz, ya que son eventos muy frecuentes, que impactan fuertemente la siniestralidad.	No, se puede eliminar teniendo en cuenta que los Asegurados ya cuentan con la cobertura la cual se debe mantener
26	ASEGURADORA 1	ENFERMEDADES GRAVES. De manera atenta solicitamos confirmar si la cartera nueva contará con el Amparo de Enfermedades Graves.	La cartera nueva no contará con este amparo
27	ASEGURADORA 1	AMPARO AUTOMÁTICO. Respetuosamente solicitamos ajustar a máximo 100.000.000 el amparo automático, ya que una cifra superior aumenta de manera significativa la siniestralidad.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
28	ASEGURADORA 1	PÓLIZAS ENDOSADAS. Amablemente solicitamos aclarar que las pólizas endosadas deberán sujetarse a los requisitos de asegurabilidad que aplican para el resto del grupo asegurado.	Las pólizas endosadas deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos en las condiciones dadas para esta licitación
29	ASEGURADORA 1	ADJUDICACIÓN. De manera atenta solicitamos confirmar si es posible la adjudicación parcial del proceso, ya que se puede llegar a presentar el escenario en donde dos aseguradoras diferentes otorguen menor tasa para cada una de estas dos carteras.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
30	ASEGURADORA 1	ENFERMEDADES GRAVES. Respetuosamente solicitamos eliminar el presente amparo, ya que tiene una injerencia fuerte en la alta siniestralidad de la cuenta.	No se puede eliminar teniendo en cuenta que los Asegurados ya cuentan con la cobertura la cual se debe mantener
31	ASEGURADORA 1	CAMBIO DE CARTERA. De manera atenta solicitamos confirmar que en caso de renovaciones, retanqueos, reestructuraciones, o cualquier movimiento en el crédito, el asegurado pasará a ser parte de la cartera "nueva" cumpliendo los requisitos allí estipulados.	Retanqueos es un nuevo crédito. Renovación y Reestructuración se mantiene la póliza vigente
32	ASEGURADORA 1	REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD. Comedidamente solicitamos ajustar a 50.000.000 la necesidad de diligenciamiento de declaración de asegurabilidad	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
33	ASEGURADORA 1	TASA STOCK. Agradecemos confirmar si es viable aumentar la tasa actual del Stock	Se adjudicará la Aseguradora que presente la mejor propuesta la cual puede estar inferior a la actual
34	ASEGURADORA 1	AMORTIZACIÓN. Respetuosamente requerimos confirmar que el pago de la prima independientemente del tipo de amortización del crédito, se hará de manera mensual.	La prima se liquida de manera mensual independientemente de la amortización del crédito
35	ASEGURADORA 1	GESTIÓN DE RECAUDO. Teniendo en cuenta la alta siniestralidad, agradecemos disminuir en un 40% el valor contemplado para la gestión de recaudo.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.

36	ASEGURADORA 1	<p>Numeral 2.2.1. Requisitos de Caracter Financiero. Agradecemos a la Entidad aclarar a que se refiere el resultado agrupado exigido en el pliego de condiciones así: Resultado agrupado del ejercicio de los ramos >1.000.000.000, al cierre de diciembre de 2019 (Formato 290). Si el mismo corresponde al resultado técnico de los ramos o al resultado del ejercicio.</p> <p>Adicionalmente, agradecemos suministrar el anexo de los requisitos de caracter financiero.</p> <p>Si la respuesta es que el indicador anterior corresponde al Resultado Técnico (Resultado general Vida Grupo): Comedidamente solicitamos al Banco se elimine de las condiciones de tener un resultado técnico mayor o igual a cero en el ejercicio de los ramos.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la legislación vigente en materia de exigencia de requisitos de admisibilidad para la licitación de seguros relacionados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional, corresponde a una previsión del legislador tendiente a garantizar que las compañías de seguros que participen en dichos procesos, cuenten con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, que les garantice a las instituciones financieras, la correcta y efectiva ejecución de los contratos de seguros licitados.</p> <p>Bajo este planteamiento y de conformidad con el principio de igualdad de acceso relacionado en el artículo 2.36.2.2.3 del Decreto 1534 de 2016, no se evidencia en los documentos que hacen parte del proceso, las razones de carácter técnico en las cuales se fundamentó el Banco, para establecer los requisitos de admisibilidad bajo la observancia del seguro objeto de la licitación, ni mucho menos planteamientos que permitan conferir un alcance mayor a las condiciones que fueron señaladas por la Institución Financiera.</p> <p>Es importante tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1534 de 2016 el cual indica:</p> <p>"Artículo 2.36.2.2.3. Igualdad de acceso. Todas las aseguradoras que estén autorizadas para ofrecer los ramos de seguros a licitar, que tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a 'A' otorgada por una sociedad calificador de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y que cumplan con los requisitos de admisibilidad del pliego de condiciones, podrán participar en la licitación de que trata este capítulo. La Superintendencia Financiera de Colombia determinará los criterios bajo los cuales las entidades financieras podrán incluir requisitos de admisibilidad adicionales a la calificación de fortaleza financiera.</p> <p>Parágrafo 1°. Al proceso de licitación de que trata este capítulo podrán presentarse las aseguradoras individualmente o a través del coaseguro.</p>	Hace referencia al resultado del ejercicio Ramo Vida Grupo cuenta (29003018999) del formato 290, por otra parte se comunica que la información relacionada con el proceso esta disponible en la pagina web del Banco.
37	ASEGURADORA 1	<p>Numeral 2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN. Certificación del número de siniestros recibidos, objetados y pagados durante los años 2018 y 2019 en el ramo objeto de la invitación y número de reclamos atendidos.</p> <p>Al respecto, agradecemos a la Entidad eliminar del citado numeral el requisito de número de siniestros recibidos y número de reclamos atendidos, sugerimos unicamente exigir en la certificación información de los siniestros pagados y objetados en el ramo objeto de la invitación; adicionalmente, agradecemos aclarar esta certificación quien la expide la compañía de seguros?? los siniestros a certificar son los de todo el ramo o de cliente de un sector específico??</p> <p>Así mismo ampliar el término de acreditación del requisito anterior, permitiendo acreditar la experiencia en pólizas del ramo objeto del presente proceso en un término de 10 años.</p> <p>Por otro lado, respecto de la certificación de experiencia, agradecemos al Banco permitir acreditar la misma con clientes del sector financiero o bancario sin ser necesariamente pólizas para créditos hipotecarios y leasing habitacional, agradecemos permitir acreditar la experiencia con créditos diferentes a hipotecarios.</p>	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
38	ASEGURADORA 1	Agradecemos al Banco aclarar que se permite firma digital.	Si, los documentos pueden presentarse con firma digital.
39	ASEGURADORA 1	Numeral 3.2. PRESENTACIÓN DE LA POSTURA. Agradecemos permitir la entrega de la postura de manera virtual, teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria esta decretada hasta el mes de noviembre de este año.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
40	ASEGURADORA 1	<p>1. ¿Se deben mantener vinculos con personas relacionadas en listas internacionales vinculantes para Colombia, incluyendo lista de naciones unidas y lista OFAC para los clientes de este negocio?</p> <p>2. En el momento de la suscripción del negocio,¿ el asegurado de la póliza diligenciará Formato solicitud individual de Aseguradora Solidaria?</p> <p>3. En el momento de la indemnización del seguro, ¿el beneficiario del pago diligenciará Formato Único de Conocimiento del Cliente de Aseguradora Solidaria?</p> <p>4. ¿ En qué calidad (responsable o encargado) actuaría Aseguradora Solidaria frente a los asegurados en este negocio, de acuerdo a la ley de protección de datos personales y el numeral 4.9.4 del pliego?</p>	<p>1. No, el banco no tiene relación con clientes reportados en listas restrictivas.</p> <p>2. Si, este formato está sujeto a verificación por parte del banco.</p> <p>3. Si, este formato está sujeto a verificación por parte del banco</p> <p>4. Encargado.</p>
41	ASEGURADORA 2	<p>CAPÍTULO I INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION</p> <p>NUMERAL 1.2 CRONOGRAMA:</p> <p>Agradecemos a la entidad de manera atenta y respetuosa prorrogar la fecha establecida para la presentación de ofertas para el día 03 de Diciembre de 2020, esto teniendo en cuenta que por la magnitud de la cuenta y el nivel de primas que representa para la elaboración y estructuración de ofertas económicas, es necesario surtir autorizaciones con nuestra casa matriz en el exterior.</p>	No se acepta, se mantienen lo solicitado en el pliego y los anexos.
42	ASEGURADORA 2	<p>CAPÍTULO I INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION</p> <p>NUMERAL 1.2 CRONOGRAMA:</p> <p>Agradecemos a la entidad confirmar la hora de presentación y adjudicación de la propuesta, toda vez que en ambas actividades se indica ser a las 9:00 am</p>	Se aclara que la hora de presentación de la postura es a las 9:00 AM, misma hora en la que se dará inicio a la audiencia de adjudicación.
43	ASEGURADORA 2	<p>CAPÍTULO II</p> <p>NUMERAL 2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</p> <p>2.1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS</p> <p>Agradecemos a la entidad confirmar si los documentos descritos en este numeral hacen parte de la entrega de los requisitos o si por el contrario se entiende haberlos cumplido cuando se entrego la manifestación de interes.</p>	Se aclara que esta documentación tambien debe allegarse a la presentación de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios.
44	ASEGURADORA 2	<p>CAPÍTULO II</p> <p>NUMERAL 2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</p> <p>2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN</p> <p>1. Agradecemos a la entidad aclarar el alcance de la información que se de debe acreditar en este numeral ; si esta información obedece a todo el ramo de vida grupo (el cual incluye Información de Vida Grupo y Vida Grupo Deudor), o la información corresponde a solo pólizas hipotecarias, o hace referencia unicamente a información de Vida Grupo Deudores. Por otra parte, agradecemos confirmar si esta certificación debe ser suscrita por el representante legal de la aseguradora oferente</p>	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos y ademas se aclara que la certificación debe firmarse por el representante legal de la aseguradora participante.
45	ASEGURADORA 2	<p>CAPÍTULO II</p> <p>NUMERAL 2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</p> <p>2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN</p> <p>Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que es solo (1) Una Certificación expedida por clientes del sector financiero o bancario, en que conste que la(s) Aseguradora(s) ha tenido contratado seguros de vida grupo deudores para créditos hipotecarios y leasing habitacional, con un mínimo de 15.000 deudores asegurados, durante por lo menos dos (2) años continuos o discontinuos, entre 2015 y 2019.</p>	Si se aclara que debe presentarse al menos una certificación para acreditar la experiencia.
46	ASEGURADORA 2	<p>CAPÍTULO II</p> <p>NUMERAL 2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN</p> <p>Agradecemos a la entidad aclarar si la Relación de entidades financieras o bancarias con las cuales se ha tenido contratos de seguros por cuenta de sus deudores en el ramo de vida grupo deudores exige un numero minimo de clientes.</p>	Se aclara que este documento no exige un numero minimo de clientes.

47	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO II NUMERAL 2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN Agradecemos a la entidad que dentro de la Relación de entidades financieras o bancarias con las cuales se ha tenido contratos de seguros por cuenta de sus deudores en el ramo de vida grupo deudores se permita incluir clientes del Ramo objeto del proceso independiente del tipo de cartera que se tenga asegurada (Hipotecaria, Consumo). De otra parte, agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que esta relación se puede presentar como Grupo Económico, toda vez que la compañía cuenta con la aprobación para la explotación del ramo por compañía de Vida y Generales; y a pesar de ser dos razones sociales diferentes hacen parte de un mismo grupo que opera bajo las mismas directrices y con el mismo personal Directivo y operativo	No se acepta, se mantienen lo solicitado en el pliego y los anexos.
48	ASEGURADORA 2	NUMERAL 2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN 3. Agradecemos a la entidad aclarar si las condiciones particulares que se deben incluir en la etapa de requisitos de admisibilidad son las descritas en el Anexo 5 - Condiciones Técnicas - Licitación A Compañías Aseguradoras Para La Contratación De Los Seguros De Grupo Vida Deudores Asociados A Créditos Hipotecarios O Leasing Habitacional " que han sido entregadas por la entidad para este proceso licitatorio. De otra parte, agradecemos confirmar si estas deben ser firmadas por representante legal de la aseguradora oferente.	Si, deben firmarse por el representante legal de la aseguradora participante.
49	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO II NUMERAL 2.2.3 REQUISITOS EN MATERIA DE REASEGUROS 2 - Agradecemos a la entidad se permita acreditar este requisito únicamente con certificación suscrita por el Representante Legal de la aseguradora informando la estructura de los contratos Automáticos y la nómina de los reasegurador(es) que respalda(n) la oferta y en caso de requerir respaldo mediante colocación facultativa para la póliza objeto del presente proceso, esta sea entregada junto con la oferta.	No se acepta, se mantienen lo solicitado en el pliego y los anexos.
50	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO II NUMERAL 2.2.5 REQUISITOS COMPLEMENTARIOS Agradecemos a la entidad aclarar este numeral, ya que los miembros de Junta directiva no tienen participación como los socios y estos deberían estar excluidos de esta certificación, adicional esta certificación es firmada por el Representante Legal, ya que este documento por no ser contable no es firmado por Contador y Revisor Fiscal. Para dar cumplimiento a su requisito antes mencionado, agradecemos modificarlo de la siguiente manera: "Certificación suscrita por el representante legal donde se informe los nombres, con número de cédula de los socios con participación mayor al 5% de las acciones, adicional se debe presentar certificación suscrita por el representante legal con la lista de los nombres y cédulas de los miembros de la Junta directiva"	No se acepta, se mantienen lo solicitado en el pliego y los anexos.
51	ASEGURADORA 2	NUMERAL 3.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Agradecemos a la entidad informar si se debe acreditar la calificación de fortaleza financiera de la compañía de seguros que suscriba la póliza de Garantía conforme a lo indicado en este numeral "La (s) Aseguradora(s) deberán suscribir una póliza que garantice la seriedad de su oferta, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente a la Participante, y cuya calificación otorgada por una sociedad calificadoras de riesgos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia sea igual o superior a "A" o si esto hace parte de una aclaración del pliego.	No se acepta, se mantienen lo solicitado en el pliego y los anexos.
52	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO III FORMALIDADES DE LA POSTURA NUMERAL 3.6. ADJUDICACIÓN Agradecemos a la entidad aclarar si la adjudicación se realizará el día 26 de Noviembre o el 27 de Noviembre/2020 toda vez que se indica lo siguiente : " El día Viernes, Jueves 26 de noviembre de 2020 a las 9.00 AM en presencia del Defensor del Consumidor Financiero, el BANCO DE BOGOTÁ S.A. adjudicará el contrato de seguro objeto del presente proceso de licitación, mediante audiencia pública a la que podrán asistir un (1) representante de todas la (s) Aseguradora (s) Oferente (s)". De otra parte, agradecemos confirmar la hora en que se llevara a cabo este proceso	Se aclara que la audiencia se llevará a cabo el Jueves 26 de noviembre de 2020 a las 9.00 AM
53	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO III FORMALIDADES DE LA POSTURA NUMERAL 3.6. ADJUDICACIÓN : Agradecemos a la entidad informar la hora inicial desde que serán recibidas las posturas y la hora fin por parte de las aseguradoras oferentes, toda vez que para efectos de empate de acuerdo a lo descrito en el numeral : "En caso de empate en la postura entre dos o más Aseguradoras Oferentes, el BANCO DE BOGOTÁ S.A., elegirá la primera oferta recibida"...	Se aclara que la hora para presentación de las posturas es a las 9:00 AM y en caso de empate, el BANCO DE BOGOTÁ S.A., adjudicará el contrato de seguro a la Aseguradora Oferente que demuestre haber tenido mayor experiencia en el manejo de los seguros de vida deudores (tiempo y primas).
54	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO IV CONDICIONES DE CONTRATACION NUMERAL 4.1. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SEGUROS Agradecemos a la entidad entregar la información detallada de los riesgos de cuota fija y las condiciones en que se desembolsaron	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
55	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO IV CONDICIONES DE CONTRATACION NUMERAL 4.1. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SEGUROS Agradecemos a la entidad informar como opera la cobertura de seguro para el tipo de amortización (mensual, trimestral, semanal o anual) y si la prima de seguro opera de la misma manera hacia la entidad aseguradora.	La tasa de amortización del crédito es independiente a la tasa de la póliza es liquidada de forma mensual
56	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO IV CONDICIONES DE CONTRATACION NUMERAL 4.3. EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Agradecemos a la entidad nos confirme si el párrafo "La Aseguradora Adjudicataria, se obliga a entregar cuantos ejemplares físicos y electrónicos (formatos PDF) sean necesarios para cumplir con la obligación prevista" hace referencia a la entrega de los certificados individuales de los asegurados y está a su vez será la responsable de entregar ante el asegurado como se menciona en el decreto 673 de 2014, Art, Artículo 2.36.2.2. o es la aseguradora adjudicataria quien deberá realizar la entrega de los certificados a los asegurados. De ser así, agradecemos a la entidad confirmar si se puede realizar esta entrega a través de correo electrónico	Se pueden hacer envíos digitales. En los casos en los que no se cuente con un medio de envío digital o que no se pueda probar la recepción, se deben enviar de manera física por correo certificado 15 días después de haber generado la póliza,
57	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO IV CONDICIONES DE CONTRATACION NUMERAL 4.8. MODELO OPERATIVO Agradecemos a la entidad ampliar el plazo a 3 días hábiles para determinar el cumplimiento de las condiciones de las pólizas endosadas de Vida Grupo Deudores	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
58	ASEGURADORA 2	4.8.1. CONDICIONES PARA EL MANEJO DE SINIESTROS Agradecemos a la entidad informar si es obligación de la aseguradora proponente incluir los documentos requeridos para recibir una reclamación, tiempos de atención y confirmación de pago, cartas de objeción, atención a consultas de clientes, deudores, oficinas y dependencias del BANCO DE BOGOTÁ S.A. sobre el estado de las reclamaciones dentro de la etapa de requisitos de admisibilidad	Se aclara que se deben entregar en la etapa de requisitos de admisibilidad.
59	ASEGURADORA 2	CAPÍTULO IV CONDICIONES DE CONTRATACION NUMERAL 4.8.2. PÓLIZAS ENDOSADAS Agradecemos a la entidad aclarar que estas inclusiones se llevarán a cabo siempre y cuando no supere el amparo automático.	Los endosos son aceptados independientemente del amparo automático
60	ASEGURADORA 2	ANEXO-5-CONDICIONES-TECNICAS-VGD-P2 TASA DEL SEGURO Agradecemos a la entidad informar la relación de asegurados actuales detallando edad, el valor asegurado y tasa actual junto con las condiciones particulares que se requieren mantener .	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
61	ASEGURADORA 2	ANEXO-5-CONDICIONES-TECNICAS-VGD-P2 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Agradecemos a la entidad aclarar que para la cobertura de ITP las preexistencias serán cubiertas hasta el amparo automático hasta por un valor de \$450.000.000 y por lo tanto cuando superen este valor se procederá a hacer exámenes médicos y demás requisitos establecidos por la aseguradora.	Para aquellos clientes que manifiesten tener alguna enfermedad o haberla padecido, la compañía de seguros ordenará los exámenes médicos correspondientes para autorizar su ingreso a la póliza, la autorización correspondiente deberá emitirse antes del desembolso.

62	ASEGURADORA 2	ANEXO-5-CONDICIONES-TECNICAS-VGD-P2 COBERTURAS - Asegurados Cartera Actual Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que la Cobertura de Enfermedades Graves solo debe ser otorgada a los asegurados de la cartera actual que ingresen hasta la finalización de la vigencia 2020: 01/12/2020	La cobertura solo estará vigente hasta el 30 de noviembre del 2020 para el Stock de la cartera
63	ASEGURADORA 2	ANEXO-5-CONDICIONES-TECNICAS-VGD-P2 COBERTURAS -Asegurados Cartera Actual ENFERMEDADES GRAVES Agradecemos a la entidad informar cual es el valor asegurado de la Cobertura de Enfermedades Graves	El valor asegurado es el saldo insoluto de la deuda
64	ASEGURADORA 2	ANEXO-5-CONDICIONES-TECNICAS-VGD-P2 ENDOSOS:Agradecemos a la entidad aclarar que estos endosos hacen parte de una revisión funcional y no de resultado y por ende no compromete a la Aseguradora adjudicada en caso de un siniestro, por lo tanto el Banco será quien tenga la potestad de aceptar o no el endoso.	Se acepta la observación realizada por la aseguradora,
65	ASEGURADORA 2	ANEXO-5-CONDICIONES-TECNICAS-VGD-P2 ERRORES E INEXACTITUDES Agradecemos a la entidad eliminar esta cláusula de las condiciones de este proceso licitatorio.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
66	ASEGURADORA 2	ANEXO-5-CONDICIONES-TECNICAS-VGD-P2 CONDICIONES PARA LA INDEMNIZACIÓN. Agradecemos a la entidad ampliar el plazo para el pago de la indemnización a cinco (5) días hábiles para fallecimiento y ocho (8) días hábiles para Incapacidad total y permanente y enfermedades graves; adicionalmente solicitamos aclarar que estos tiempos serán contados a partir de recibir en la Aseguradora la documentación total y completa que sustente el siniestro.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
67	ASEGURADORA 2	ANEXO-9-JUSTIFICACION-DE-SEGMENTACION-DE-LA-CARTERA-VGD-P2 Agradecemos a la entidad remitir la información "Tabla 1" relacionada dentro del pliego en formato editable (Excel).	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
68	ASEGURADORA 2	ANEXO-9-JUSTIFICACION-DE-SEGMENTACION-DE-LA-CARTERA-VGD-P2 Agradecemos a la entidad ampliar la información de siniestralidad de los últimos 4 años en formato editable (Excel) en donde se relacione el Amparo afectado, fecha de ocurrencia, fecha de aviso, valor pagado, siniestros en reserva, Valor incurrido.Por otra parte, agradecemos a la entidad informar los números de eventos indemnizados para la cobertura de Enfermedades Graves.	La información requerida para la presentación de las posturas será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
69	ASEGURADORA 2	ANEXO-9-JUSTIFICACION-DE-SEGMENTACION-DE-LA-CARTERA-VGD-P2 Agradecemos a la entidad informar si el campo "Tasa ponderada por saldo insoluto Prima descrito en la"Tabla 2" es la tasa Actual de los deudores asegurados . De no serlo y teniendo en cuenta que se requiere mantener las condiciones para los asegurados actuales agradecemos a la entidad informar los 4 decimales de las tasas poderadas por saldo insoluto frente a cada una de las segmentaciones para la cartera actual asegurada incluyendo los rangos de edad que oscilan entre 81 a 86 años y de 86 años en adelante	La información es una muestra de la cartera actual, si será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
70	ASEGURADORA 2	ANEXO-9-JUSTIFICACION-DE-SEGMENTACION-DE-LA-CARTERA-VGD-P2 Agradecemos a la entidad aclarar si la información descrita en la"Tabla 2" corresponde a la información de desembolsos actuales de la entidad	Si, corresponde a la cartera actual
71	ASEGURADORA 2	ANEXO-9-JUSTIFICACION-DE-SEGMENTACION-DE-LA-CARTERA-VGD-P2 Agradecemos a la entidad ajustar la información descrita en la "Tabla 2" referente a la columna de Edad, toda vez que se evidencian 55 asegurados en un rango de edad de 120 años.	La información requerida para la presentación de las posturas será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
72	ASEGURADORA 2	Agradecemos a la entidad informar la proyección de colocaciones de créditos de manera mensual durante los próximos años de vigencia de la licitación detallando Cantidad, y valor estimado de los desembolsos	La información requerida para la presentación de las posturas será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
73	ASEGURADORA 3	Anexo 5 - COBERTURAS, Asegurados Cartera Actual: Enfermedades graves: ¿En esta coberturas se pueden modificar las enfermedades cubiertas o se debe mantener el mismo listado de enfermedades que informan?	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
74	ASEGURADORA 3	Anexo 5 - AMPARO AUTOMÁTICO: Para deudores con obligaciones entre \$450.000.001.00 y \$2.000.000.000.00 en una o varias obligaciones Hipotecarias o Leasing Habitacional y hasta 72 años y 364 días, siempre y cuando manifiesten buen estado de salud y /o no indiquen padecer alguna enfermedad, en el formato que la aseguradora diseñe para que los clientes declaren su estado de salud; para aquellos clientes que manifiesten tener alguna enfermedad o haberla padecido, la compañía de seguros ordenará los exámenes médicos correspondientes para autorizar su ingreso a la póliza, la autorización correspondiente deberá emitirse antes del desembolso. ¿En los rangos mencionados solo se realizara exámenes médicos a clientes con antecedentes médicos reportados en la declaración de asegurabilidad?	Si, se solicitan exámenes a los clientes que hayan indicado en la declaración de asegurabilidad algún antecedente medico.
75	ASEGURADORA 3	Anexo 5 - AMPARO AUTOMÁTICO: la aseguradora aprobará el ingreso a la póliza, con el diligenciamiento de la declaración del estado de salud, edad y valor a desembolsar, la compañía de seguros ordenará los exámenes médicos correspondientes para autorizar su ingreso a la póliza; la compañía de seguros contará con un término de tres (3) días hábiles, para emitir su respuesta, si no se obtiene dentro del plazo establecido, se entenderá que la Aseguradora autoriza el ingreso del cliente a la póliza bajo las condiciones pactadas. Para los valores asegurados mas altos en el rango de 450 a 2000 mill., ¿Es posible pedir información adicional a los exámenes médicos, como por ejemplo estados financieros, para estudio de estos casos?	No solamente se deben solicitar exámenes médicos.
76	ASEGURADORA 3	b. Coberturas para créditos entre \$2.000.000.001 y \$4.000.000.000 en uno o varios créditos Hipotecarias o Leasing Habitacional, la aseguradora aprobará el ingreso a la póliza, con el diligenciamiento de la declaración del estado de salud, edad y valor a desembolsar, la compañía de seguros ordenará los exámenes médicos correspondientes para autorizar su ingreso a la póliza; la compañía de seguros contará con un término de tres (3) días hábiles, para emitir su respuesta, si no se obtiene dentro del plazo establecido, se entenderá que la Aseguradora autoriza el ingreso del cliente a la póliza bajo las condiciones pactadas. ¿El tiempo de repuesta de (3) días hábiles inicia desde la entrega del ultimo documento a la compañía aseguradora?	Correcto, la compañía de seguros contará con un término de tres (3) días hábiles, para emitir su respuesta una vez reciba la totalidad de los documentos.
77	ASEGURADORA 3	ENDOSOS: La Aseguradora Adjudicataria será la encargada de la revisión y análisis de las pólizas endosadas del ramo objeto de esta licitación, dentro del 1 día hábil siguiente a su recibo, para determinar que cumplen con las mismas condiciones técnicas de las pólizas tomadas por el Banco por cuenta deudores, para lo cual suministrará una base de datos que permita administrar y controlar el vencimiento de las pólizas. ¿Esta tarea será realizada por el personal que esta establecido para apoyar las tareas del seguro de vida deudores en el Banco?	Correcto, esta actividad se realizará por el personal que esta establecido para apoyar las tareas del seguro de vida deudores en el Banco
78	ASEGURADORA 3	Validar la máxima edad de ingresos pues aparece 72 + 364 años	Se aclara que la edad maxima de ingreso es de 72+364 días
79	ASEGURADORA 3	Es posible presentar la postura por correo electrónico, teniendo en cuenta la coyuntura actual por la pandemia	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
80	ASEGURADORA 4	Solicitamos amablemente a la Entidad modificar el indicador financiero de NIVEL DE ENDEUDAMIENTO a menor o igual al 135%.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
81	ASEGURADORA 4	Solicitamos a la entidad amablemente permitir que la certificación del Reasegurador, según numeral 2.2.3, sea emitida por el Representante Legal de la Compañía de seguros, teniendo en cuenta que algunas Compañías de seguros tiene su colocación con varios reaseguradores de distintos países, por lo cual es muy difícil obtener las mismas en tan corto tiempo.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
82	ASEGURADORA 5	Favor informar cual es el límite de valor asegurado posible, de acuerdo con las políticas del Banco por deudor, en uno o más créditos, esto con el fin de evaluar si es suficiente nuestra capacidad de contratos de reaseguro.	El monto máximo es \$4.000.000.000

83	ASEGURADORA 5	Favor enviar cartera actual con edad y tasa actual, teniendo en cuenta que se debe mejorar o mantener la misma para la cartera vigente.	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
84	ASEGURADORA 5	Favor confirmar si es posible presentar propuesta con una tasa única o por rangos de edad para la cartera nueva.	Se aclara que debe presentar tasa única para el stock o cartera actual, y para la cartera nueva, tasas por rango de edad.
85	ASEGURADORA 5	Agradecemos permitir que al finalizar el primer año de vigencia, la compañía aseguradora pueda revisar el resultado técnico y si es el caso modificar las condiciones económicas para la cartera nueva a partir del 2do año de vigencia.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
86	ASEGURADORA 5	Con relación al numeral 4.7.1., solicitamos eliminar el literal f, teniendo en cuenta que va en contra de los lo estipulado en el artículo 1059 del código de comercio.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
87	ASEGURADORA 5	Agradecemos informar como opera el amparo de Enfermedades Graves en esta póliza, ya que esta cobertura no es propia de las pólizas de VG Deudor, donde el beneficiario es el mismo tomador. Quien será el beneficiario de esta cobertura?, cual es el valor asegurado, el mismo del amparo básico e ITP o será un porcentaje?, cuando se indemnice por esta cobertura el contrato de seguro se extinguirá?. se debe establecer en las condiciones que no habrá lugar a indemnización por las coberturas de ITP y Enf graves por la misma causa.	En caso de que el deudor sea diagnosticado con alguna de las enfermedades del Anexo No. 5, en razón a que la cobertura corresponde al 100% , la aseguradora pagará el saldo insoluto de la deuda, con lo cual el Banco procederá a dar por terminado el crédito y por ende cesará la responsabilidad de la aseguradora.
88	ASEGURADORA 5	Favor enviar siniestralidad detallada de los últimos 3 años como mínimo, indicando para cada caso, tasa aplicable, edad o fecha de nacimiento, fecha de desembolso del crédito, valor reclamado, fecha de aviso y ocurrencia del siniestro, amparo afectado y estado actual de la reclamación.	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
89	ASEGURADORA 5	Favor modificar los documentos para la atención de siniestros en el sentido que es requisito indispensable en caso de fallecimiento contar con el certificado de defunción, ya que la consulta de la página de la registraduría no es confiable.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
90	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 1.2 - Página 6 Por favor incluir dentro del cronograma un apartado para presentar preguntas respecto a la información entregada por el Banco a las aseguradoras para presentar propuesta económica.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego y sus anexos.
91	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 1.2 - Página 7 Por favor modificar el plazo de presentación de la propuesta económica para el día Viernes 04/Diciembre/2020.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego y sus anexos.
92	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 3.2 - Página 19 Por favor confirmar la tarifa de seguro que actualmente cobra el Banco a sus clientes, discriminada por edad alcanzada y género teniendo en cuenta que se solicita mantener o mejorar dicha tarifa. Lo anterior en virtud de la forma en la cual se solicita la presentación de las mismas.	Es una tarifa fija 0.35 X 1000 mensual
93	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 3.2 - Página 19 Por favor remitir el clausulado que contiene las condiciones actuales del producto de seguro ofrecido a los clientes de crédito hipotecario del Banco.	La información se encuentra publicada en la página WEB www.bancodebogota.com.co
94	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 4.1 - Página 24 Por favor incluir, dentro de la relación de asegurados que hace parte de la información necesaria para propuesta económica, el tipo y sistema de amortización de los créditos vigentes.	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
95	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 4.2 - Página 25 Por favor modificar la fecha de inicio de vigencia para 01/Enero/2021 teniendo en cuenta el tiempo de implementación de la aseguradora una vez sea adjudicado el negocio.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego y sus anexos.
96	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 4.2 - Página 25 Por favor confirmar si la vigencia de la adjudicación es por dos años desde el inicio, o es a un año con la posibilidad de renovar por otro año adicional.	La vigencia de las pólizas contratadas a través de este proceso de licitación tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de las 00:00 del 1 de diciembre de 2020 hasta las 23:59 del 30 de noviembre de 2022.
97	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 4.2 - Página 25 Por favor modificar el inicio de cobertura para los nuevos créditos a la fecha de desembolso únicamente, ya que previo a esto no hay interés asegurable pues no hay deuda que cubrir por parte de la aseguradora y en este sentido el Banco estaría percibiendo una ganancia por la indemnización y no la cobertura de una pérdida.	El inicio de la cobertura inicia al momento del desembolso de la deuda y se indemniza sobre el saldo insoluto de la deuda.
98	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 4.2 - Página 25 Por favor confirmar si al finalizar la vigencia del primer año puede haber lugar a la modificación de las tasas de manera consensuada entre el Banco y la aseguradora.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego y sus anexos.
99	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Numeral 4.7.1 - Página 28 Por favor confirmar el proceso de devolución a la aseguradora del monto pagado al Banco por concepto de "TARIFA POR EL SERVICIO DE RECAUDO DE PRIMAS" en el escenario que haya ocasión de devolución de primas por las causales mencionadas en el numeral 4.7.1.	En el proceso de devolución de prima por las diferentes causales se realiza descontando en la facturación el valor correspondiente a la aseguradora (sin gestión de recaudo + iva de gestión de recaudo) y el Banco realiza el Banco de devolución de la prima total al cliente.
100	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones - Información Adicional Por favor confirmar los criterios para la adjudicación del programa y la participación % de cada uno dentro del total de la calificación.	Dado que se presentarán tarifas diferenciadas por rango de edad y con la cartera de stock, se hará un promedio ponderado para determinar la menor tasa total, aquella postura con el menor precio de la prima de seguros a cargo del deudor será declarada Adjudicataria del proceso
101	ASEGURADORA 6	Anexo No. 5 Condiciones Técnicas - Cobertura Enfermedades Graves - Página 4 Por favor confirmar si, para los créditos vigentes a recibir, la póliza finaliza una vez se pague la indemnización por diagnóstico de Enfermedad Grave.	Si, porque en caso de siniestro se cancela el saldo insoluto de la deuda, (finaliza el crédito y finaliza la póliza)
102	ASEGURADORA 6	Anexo No. 5 Condiciones Técnicas - Edades de Ingreso y Permanencia - Página 5 Por favor confirmar, para los créditos vigentes a recibir, los límites de edad que aplican para la cobertura de Enfermedades Graves.	Edad de ingreso a la cobertura de enfermedades graves 70 años
103	ASEGURADORA 6	Anexo No. 5 Condiciones Técnicas - Amparo Automático - Página 6 Por favor remitir la declaración de asegurabilidad que actualmente esta vigente.	Este formato es implementado por cada aseguradora para definir la calificación del riesgo y aceptar el ingreso del cliente.
104	ASEGURADORA 6	Anexo No. 5 Condiciones Técnicas - Amparo Automático - Página 6 Por favor confirmar quien cubre los costos de los exámenes médicos.	El valor de los exámenes médicos debe ser asumido por la aseguradora.
105	ASEGURADORA 6	Anexo No. 5 Condiciones Técnicas - Amparo Automático - Página 6 Por favor confirmar el número promedio mensual de clientes a los cuales se les solicita exámenes médicos.	En promedio mensual 80 clientes
106	ASEGURADORA 6	Información Adicional Por favor el límite de valor asegurado para cobertura de preexistencias.	\$400.000.000 solo aplica para el amparo automatico
107	ASEGURADORA 6	Información Adicional Por favor confirmar el monto máximo autorizable a un cliente en la suma de sus créditos.	El monto máximo es \$4.000.000.000
108	ASEGURADORA 6	Información Adicional Por favor confirmar el plazo mínimo, máximo y promedio de los créditos.	Plazo Mínimo: 5 años Plazo Promedio: 15 años no VIS 20 años VIS Plazo Máximo: 20 años diferente a Interes social 30 años vivienda VIS
109	ASEGURADORA 6	Numeral 1,10 "Confidencialidad" del Pliego. ¿Es posible que este numeral se ajuste indicando que la aseguradora se obliga en los términos establecidos en el Acuerdo de Confidencialidad, no obstante, en relación con la devolución o destrucción de la información esto aplicará siempre y cuando, no exista una obligación de conservación de la información de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana? ¿Se podría incluir algo parecido a lo indicado en el párrafo 5 del numeral 1,11 "RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES O LOCATARIOS"?	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
110	ASEGURADORA 6	Numeral 1 y 2, del numeral "2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN", en este punto se solicita acreditar experiencia relacionada con créditos hipotecarios y/o de leasing habitacional. ¿Es posible que se acredite experiencia con más de 15,000 asegurados pero en créditos diferentes a los hipotecarios y/o de leasing habitacional, toda vez que independientemente el tipo de crédito la operatividad de el Ramo Vida Grupo Deudor es igual, así mismo para garantizar la participación de oferentes	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
111	ASEGURADORA 6	Numeral "4.9.2. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN", es posible que en el párrafo 4 se incluya algo así, "siempre y cuando no exista un deber legal o contractual de conservar la información".	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
112	ASEGURADORA 6	¿Es posible incluir causales de terminación por parte de la Aseguradora Adjudicataria?	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
113	ASEGURADORA 6	Agradecemos que el numeral 4.9.9 quede con el ajuste que incluimos en rojo, así: "La Aseguradora pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven de la presente relación contractual y que se encuentren a su cargo, y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos, en todo caso se ratifica que seran aquellos que ser deriven de la presente relación contractual.

114	ASEGURADORA 6	Es posible incluir la solicitud de cláusulas corporativas de la entidad aseguradora asociadas a confidencialidad, cumplimiento de leyes anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y marca. Remitimos en Word, el texto de las cláusulas.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos, sin embargo se aclara que una vez se determine quien es la aseguradora adjudicataria, se validará que tipo formularios de tipo corporativo podrá suscribir el Banco, siempre que no contravienen lo contemplado en el pliego de condiciones del proceso.
115	ASEGURADORA 6	Anexo 5. Se encuentra una sección en la que se indica la vigencia de las declaraciones de asegurabilidad. Al respecto agradecemos nos puedan ayudar a entender a que se refieren con vigencia y cuales son las implicaciones de esos 12 meses.	Se aclara que la declaración de asegurabilidad tendrá una validez de 12 meses contados a partir de la fecha de diligenciamiento por parte del cliente, de ahí que, el banco se reserva el derecho a realizar cualquier tipo de desembolso durante este plazo.
116	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones Numeral 2.2.2 apartado 1 Agradecemos al banco aceptar las certificaciones que en caso de que por políticas de la entidad Financiera no se entregue una calificación en términos de número o términos como Bueno, Malo o Excelente (entre otros) sea válida con un comentario favorable de la experiencia.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
117	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones Numeral 2.2.2 apartado 3 Agradecemos confirmar si lo que se solicita en este punto es el Clausulado General de la póliza y sus condiciones particulares, así mismo confirmar si se enviará un borrador del mismo pues en cuanto a condiciones particulares estas se deben ajustar a lo solicitado por el pliego y se podrían entregar las definitivas en el momento de la entrega de la propuesta	Se aclara que debe entregar un clausulado general de la póliza con sus condiciones generales y particulares del ramo a contratar en el evento de resultar adjudicada, esto es, teniendo en cuenta lo contemplado en el pliego y sus anexos, así como aquellas que la aseguradora considere que amplían o completan las coberturas allí exigidas.
118	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones Numeral 2.2.5 apartado 6 Con el fin de definir si se requiere entregar el Acta de Junta Directiva debido a las facultades actuales de nuestro RL agradecemos al banco informar el valor estimado de primas anuales del negocio o de lo contrario permitir que este requisito se entregue junto con la propuesta una vez que se haya hecho el cálculo de estas primas con base en la información que nos entreguen para cotizar	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
119	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones Numeral 2.2.5 apartado 10 Agradecemos al Banco confirmar si lo solicitado en este numeral corresponde a la entrega de la propuesta, bajo el entendido que los documentos a entregar en esta primera fase no permite la "entrega de otros anexos" de ser así consideramos que esta solicitud debería no registrarse dentro de los requisitos complementarios sino dentro de la entrega de la propuesta. De lo agradecemos nos indiquen a que otros documentos hace referencia este numeral.	Se aclara que la entrega de estos documentos se hará cuando se envíen los documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios, y además corresponderán a los que no hayan sido incluidos en otras secciones y que el Participante crea conveniente adjuntar
120	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones Capítulo III Numeral 3,2 Agradecemos al Banco permitir que la entrega de la postura se realice a través de un medio digital que no implique entrega física de medios magnéticos y que la audiencia de adjudicación se pueda hacer a través de una plataforma de comunicación que permita que todos los participantes participen de la misma, esto con el fin de acogernos a las medidas preventivas del gobierno nacional y local referente al control de la pandemia declarada por el COVID-19	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
121	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones Capítulo 4 Numeral 4,8 apartado 7 Agradecemos confirmar si el manual de consulta y asegurabilidad para los funcionarios del BANCO DE BOGOTÁ S.A., será un documento digital o un documento físico, en caso de que sea físico agradecemos confirmar el número de ejemplares que requiere el banco por anualidad	Debe ser un documento digital
122	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones Capítulo 4 Numeral 4,8,3 apartado b Agradecemos al banco confirmar quien es el encargado de entregar los certificados de seguro, condiciones y demás documentación a los asegurados, así mismo agradecemos confirmar que porcentaje de los mismos se estima por medio digital y que porcentaje por medio físico de acuerdo con la vigencia anterior	La aseguradora, debe hacerse cargo de la entrega de los certificados de seguro que podrán ser digitales. En los casos en los que no se cuente con un medio de envío digital o que no se pueda probar la recepción, se deben enviar de manera física por correo certificado.
123	ASEGURADORA 6	Pliego de Condiciones Capítulo 2 Numeral 2,2,4 Agradecemos al banco confirmar el número de capacitaciones anuales que se deben realizar y el número de personas a capacitar por anualidad	Se requiere mínimo 2 capacitaciones al año para la Fuerza Comercial con aproximadamente 2.800 comerciales de los diferentes canales de venta. Se requiere mínimo 2 capacitaciones al año para las áreas de apoyo con aproximadamente 50 colaboradores
124	ASEGURADORA 6	Numeral 1,10 "Confidencialidad" del Pliego. ¿Es posible que este numeral se ajuste indicando que la aseguradora se obliga en los términos establecidos en el Acuerdo de Confidencialidad, no obstante, en relación con la devolución o destrucción de la información esto aplicará siempre y cuando, no exista una obligación de conservación de la información de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana? ¿Se podría incluir algo parecido a lo indicado en el párrafo 5 del numeral 1,11 "RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES O LOCATARIOS"?	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
125	ASEGURADORA 6	Numeral 1 y 2, del numeral "2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN", en este punto se solicita acreditar experiencia relacionada con créditos hipotecarios y/o de leasing habitacional. ¿Es posible que se acredite experiencia con más de 15,000 asegurados pero en créditos diferentes a los hipotecarios y/o de leasing habitacional?	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
126	ASEGURADORA 6	Numeral "4.9.2. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN", es posible que en el párrafo 4 se incluya algo así, "siempre y cuando no exista un deber legal o contractual de conservar la información".	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
127	ASEGURADORA 6	¿Es posible incluir causales de terminación por parte de la Aseguradora Adjudicataria?	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
128	ASEGURADORA 6	Agradecemos que el numeral 4.9.9 quede con el ajuste que incluimos en rojo, así: "La Aseguradora pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven de la presente relación contractual y que se encuentren a su cargo, y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos, en todo caso se ratifica que serán aquellos que se deriven de la presente relación contractual.
129	ASEGURADORA 6	Es posible incluir la solicitud de cláusulas corporativas de la entidad aseguradora asociadas a confidencialidad, cumplimiento de leyes anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y marca. Remitimos en Word, el texto de las cláusulas.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos, sin embargo se aclara que una vez se determine quien es la aseguradora adjudicataria, se validará que tipo formularios de tipo corporativo podrá suscribir el Banco, siempre que no contravienen lo contemplado en el pliego de condiciones del proceso.
130	ASEGURADORA 6	Anexo 5. Se encuentra una sección en la que se indica la vigencia de las declaraciones de asegurabilidad. Al respecto agradecemos nos puedan ayudar a entender a que se refieren con vigencia y cuales son las implicaciones de esos 12 meses.	Se aclara que la declaración de asegurabilidad tendrá una validez de 12 meses contados a partir de la fecha de diligenciamiento por parte del cliente, de ahí que, el banco se reserva el derecho a realizar cualquier tipo de desembolso durante este plazo.
131	ASEGURADORA 7	Solicitamos a la entidad permitir la acreditación de la experiencia de los últimos 10 años	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
132	ASEGURADORA 7	Agradecemos a la entidad permitir la acreditación de la experiencia con un mínimo del 10.000 asegurados.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
133	ASEGURADORA 7	Favor indicar cuantas certificaciones de Experiencia se deben aportar	Se aclara que es por lo menos una certificación.
134	ASEGURADORA 7	Respecto al Numeral B "Experiencia en las pólizas objeto de la licitación" solicitamos a la entidad permitir la calificación del servicio a nivel general y no como lo solicita que sea por cada año	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
135	ASEGURADORA 7	Agradecemos confirmar respecto a la Relación de entidades financieras o bancarias con las cuales han tenido contratos de seguros por cuenta de sus deudores en el ramo de vida grupo deudores en las líneas de créditos hipotecarios y leasing habitacional, indicando nombre, tipo de póliza, primas anuales, número de asegurados y fecha de vinculación en los últimos cuatro (4) años en Colombia. quien debe firmar esta relación.	Se aclara que esta certificación debe firmarla el representante legal.
136	ASEGURADORA 7	Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar respecto al resultado agrupado del ejercicio de los ramos >1.000.000.000, al cierre de diciembre de 2019 (Formato 290), si es el mismo resultado del ejercicio total de la compañía del formato 290.	Hace referencia al resultado del ejercicio Ramo Vida Grupo cuenta (29003018999) del formato 290
137	ASEGURADORA 7	Agradecemos a la entidad aclarar la capacidad del buzón del correo electrónico para remitir los requisitos de admisibilidad, toda vez que en la invitación dice que es 10 MB y en el pliego de condiciones informa que son 20 MB.	Se aclara que la capacidad del buzón del correo electrónico para remitir los requisitos de admisibilidad es de 20 MB.
138	ASEGURADORA 7	Respecto al Numeral 2.2.2 EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN literal 2, solicitamos permitir que la relación corresponda a los últimos 10 años	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
139	ASEGURADORA 7	Solicitamos confirmar si para acreditar la experiencia es posible acreitarla mediante contratos que se encuentren en ejecución.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
140	ASEGURADORA 7	Respecto al Numeral 3.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, solicitamos eliminar el requisito calificación otorgada por una sociedad calificadora de riesgos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia sea igual o superior a "A", permitiendo que cualquier aseguradora autorizada por la superintendencia financiera pueda expedir esta póliza.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.

141	ASEGURADORA 7	Agradecemos modificar la calificación de los reaseguradores, permitiendo acreditar una calificación de A- o superior.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
142	ASEGURADORA 7	respecto al Numeral 2.2.3 REQUISITOS EN MATERIA DE REASEGUROS, agradecemos informar el mayor valor asegurado, con el fin de establecer si son asumidos en nuestros contratos automáticos o requieren colocación facultativa	La información requerida para la presentación de las posturas será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
143	ASEGURADORA 7	Solicitamos amablemente a la entidad permitir la presentación de oferta al proceso en referencia vía correo electrónico, como también la realización de las audiencias de adjudicación de forma virtual, esto debido a la dificultad que afronta el país en temas de movilidad, dados los acontecimientos recientes a causa de la infección por el brote de Coronavirus COVID-19.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego y sus anexos.
144	ASEGURADORA 7	En el numeral 2.2.2 " EXPERIENCIA EN LAS POLIZAS OBJETO DE LA LICITACION" de la pagina 14 esta certificación debe ir firmado por el Representante legal de la aseguradora o por cada uno de los clientes.	Se aclara que la certificación del número de siniestros recibidos, objetados y pagados durante los años 2018 y 2019 en el ramo objeto de la invitación y número de reclamos atendidos debe venir firmada por el representante legal de la aseguradora, y la Certificación expedida por clientes del sector financiero o bancario por la entidad que lo emita.
145	ASEGURADORA 7	Referente a la Cartera Actual y con el fin de modelar una propuesta acorde a lo requerido en la invitación donde se mejoren las condiciones de la cartera actual, amablemente solicitamos informar: ¿La cartera actual tiene tasa por edad, tasa única ó tasa por rangos de edad? Según la respuesta de la pregunta anterior, agradecemos remitir la tasa actual conforme se este tarifando la cartera	¿La cartera actual tiene tasa por edad, tasa única ó tasa por rangos de edad? Tasa Unica Tarifa Actual 0.35 X 1000 mensual
146	ASEGURADORA 7	Agradecemos remitir detalle de la siniestralidad de los últimos 5 años detallando: -Fecha de Ocurrencia -Fecha de Aviso -Causa del siniestro (muerte natural o accidental, enfermedad, homicidio, suicidio, etc.) -Amparo afectado (Muerte o Incapacidad) -Edad de asegurado a la fecha del siniestro -Valor Pagado -Fecha de pago -Valor en reserva -Estado del siniestro (pagado, pendiente u objetado)	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
147	ASEGURADORA 7	Por favor remitir cartera vigente detallando, valor de saldo de la deuda, edad o fecha de nacimiento del asegurado y extra-primas	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
148	ASEGURADORA 7	Con de proyectar las tasas por edad es necesario remitir informe de la siniestralidad vs cartera de los últimos 5 años por edades	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
149	ASEGURADORA 7	Considerando que requieren continuidad de cobertura, agradecemos indicar si alguno de los asegurados actuales tiene o padecido de alguna enfermedad, de ser así, por favor relacionar asegurado, padecimiento y extra-primas actuales	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
150	ASEGURADORA 7	Dado que la cartera actual contempla el amparo de Enfermedades Graves agradecemos indicar el valor asegurado, como es la forma de indemnizar y el beneficiario	En caso de que el deudor sea diagnosticado con alguna de las enfermedades del Anexo No. 5, en razón a que la cobertura corresponde al 100% , la aseguradora pagará el saldo insoluto de la deuda, con lo cual el Banco procederá a dar por terminado el crédito y por ende cesará la responsabilidad de la aseguradora.
151	ASEGURADORA 7	Con el fin de conocer las condiciones actuales del amparo de enfermedades graves en la cartera actual, agradecemos remitir la descripción de cada una de las enfermedades relacionadas a continuación: Cáncer (de cualquier tipo, incluye cáncer de seno, de matriz o de próstata), Infarto al miocardio, Insuficiencia renal, Esclerosis múltiple, Accidente cerebrovascular definitivo, Afección de arteria que exija cirugía durante la vigencia del seguro, Enfermedad de Alzheimer, Enfermedad de Parkinson.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
152	ASEGURADORA 7	De no acceder a la pregunta anterior agradecemos confirmar si aplican las indicadas por la aseguradora adjudicada.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
153	ASEGURADORA 7	En relación con el ANEXO 5 CONDICIONES TÉCNICAS, amablemente solicitamos indicar la edad de permanencia para la cartera actual del amparo de enfermedades graves	Ilimitada
154	ASEGURADORA 7	¿cuál es el valor asegurado de cáncer de seno, de matriz o de próstata que contempla la cartera actual para indemnizar?	Saldo Insoluto de la Deuda
155	ASEGURADORA 7	¿Cuál fue el máximo valor asegurado de la cartera actual?	La información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
156	ASEGURADORA 7	Agradecemos considerar para la cartera actual y nueva ajuste de tasa anual de acuerdo con el aumento del IPC para mantener un equilibrio de primas con el tiempo.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
157	ASEGURADORA 7	Por favor confirmar si cuando se mencionan anexos en el numeral 4.3. EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS del pliego de condiciones, hace referencia a certificados individuales para los asegurados	Si, son certificados individuales
158	ASEGURADORA 7	Si la respuesta a anterior es afirmativa, agradecemos indicar como será la forma de entrega de estos certificados y el tiempo estimado para ello.	Se pueden hacer envíos digitales. En los casos en los que no se cuente con un medio de envío digital o que no se pueda probar la recepción, se deben enviar de manera física por correo certificado 15 días después de haber generado la póliza.
159	ASEGURADORA 7	Referente a la tarifa amablemente se solicita al Banco fijar este costo como un porcentaje de la prima y no como un costo fijo de \$ 16.500 +IVA mensual, ello debido a que en algunos casos, el costo de recaudo podría ser más alto que el valor de la prima recaudada generando un desequilibrio económico.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
160	ASEGURADORA 7	Se solicita comedidamente estudiar la viabilidad de continuar manejando para la nueva cartera una sola tasa promedio para todo el grupo asegurado esto con el fin de una mejor administración de la póliza tanto de la aseguradora como del banco.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
161	ASEGURADORA 7	¿Cuál es el valor máximo de asegurado o de crédito para la cartera nueva?	La información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos
162	ASEGURADORA 7	Agradecemos a la entidad informar si el formato de solicitud de seguro con declaración asegurabilidad ¿corresponde a un documento establecido por la entidad? De ser así, agradecemos remitan una copia para su validación.	Este formato es implementado por cada aseguradora para definir la calificación del riesgo y aceptar el ingreso del cliente.
163	ASEGURADORA 7	¿Le declaración de asegurabilidad queda en custodia del Banco o de la aseguradora?	Queda en custodia del Banco
164	ASEGURADORA 7	Agradecemos a la entidad informar la proyección mensual de colocación de nuevos créditos (número de créditos y valor de desembolso) para los siguientes dos años de vigencia, por edades.	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
165	ASEGURADORA 7	Respecto al numeral 2.2.2. EXPERIENCIA EN LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN, agradecemos a la entidad permitir que las certificaciones no necesariamente corresponden a pólizas de vida deudores hipotecarias y leasing habitacional	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
166	ASEGURADORA 7	Agradecemos a la entidad permitir que, para el caso de ofertas en Coaseguro, la capacidad financiera sea verificado su cumplimiento solamente para el integrante líder.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
167	ASEGURADORA 8	Solicitamos a la entidad modificar la fecha de entrega de los requisitos de admisibilidad, sugerimos respetuosamente se establezca el día 13 de noviembre de 2020.	No se acepta, se mantiene lo contemplado en el pliego y sus anexos.
168	ASEGURADORA 8	Teniendo en cuenta la vigencia solicitada para el proceso, solicitamos a la entidad se permita realizar una revisión de términos de condiciones técnicas y económicas para la finalización de cada año fiscal de la póliza, con el fin de contemplar las modificaciones que se presenten en las condiciones del mercado asegurador y la siniestralidad de la cuenta para cada una de las vigencias anuales.	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.
169	ASEGURADORA 8	Teniendo en cuenta lo establecido en el anexo 5 de condiciones técnicas donde se indica: "Las compañías deberán presentar su propuesta mejorando las condiciones actuales o como mínimo otorgando continuidad de la tasa y coberturas para los deudores actualmente asegurados, en los mismos términos y condiciones contratados al momento de la expedición de la póliza (...)" solicitamos indicar qué tasas contempla actualmente a póliza que se tiene vigente.	Vida 0.35 X 1.000 mensual

170	ASEGURADORA 8	Solicitamos a la entidad eliminar la siguiente cobertura, teniendo en cuenta que corresponde a una exclusión propia de nuestro contrato de seguros: "De la misma forma, se cubre invalidez, desmembración o inutilización por accidente o enfermedad causada por el uso de vehículos o artefactos aéreos en calidad de piloto estudiante de pilotaje, mecánico de aviación o miembro de la tripulación" tanto para los asegurados actuales como para los futuros	No se puede eliminar teniendo en cuenta que los Asegurados ya cuentan con la cobertura la cual se debe mantener
171	ASEGURADORA 8	Solicitamos a la entidad informar en promedio cuantos asegurados son enviados mensualmente a toma de exámenes médicos	En promedio mensual 80 clientes
172	ASEGURADORA 8	Solicitamos a la entidad informar la cantidad de asegurados mensuales que solicitan ingreso a la póliza y qué valor asegurado de ingreso promedio presentan, y la cantidad de asegurados mensuales que se retiran	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
173	ASEGURADORA 8	Solicitamos a la entidad suministrar en formato excel el análisis de crecimiento mensual proyectado que se espera para los próximos 2 años de vigencia	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
174	ASEGURADORA 8	Solicitamos suministrar la siniestralidad detallada como mínimo de los últimos 5 años, en donde se indique como mínimo la siguiente información: a. Ramo afectado b. Amparo afectado c. Fecha de ocurrencia d. Número de póliza e. Vigencia de la póliza afectada f. Valor pagado a la fecha g. Valor en reservas a la fecha h. Valor de Incurridos totales i. Tasas actuales aplicable a cada asegurado El documento de siniestralidad solicitamos se publique en formato Excel, con el fin de establecer un menor manejo de acta y no caer en errores de transcripción	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
175	ASEGURADORA 8	Solicitamos informar el listado de asegurados con los saldos insolutos de las deudas en formato excel, indicando Nombre de Asegurado, Cédula, Fecha de nacimiento y/o edad, saldo insoluto de la deuda, Fecha de desembolso y vigencia del mismo	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
176	ASEGURADORA 8	En caso de no contar con la información anterior, solicitamos nos informen: - Valor asegurado total - Cuántos asegurados presentan saldo insoluto de la deuda mayor a \$450.000.000 y cuántos inferior - Cuántos asegurados presentan saldo insoluto de la deuda mayor a \$2.000.000.000 y cuántos inferior - Edad promedio del grupo Asegurado - Valor asegurado más alto y valor más bajo - Tasas que se manejan actualmente por grupo asegurado (según edad si lo hubiere)	La información requerida para la presentación de posturas, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad adicionales y complementarios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
177	ASEGURADORA 8	Solicitamos se permita presentar una certificación expedida por clientes del sector financiero o bancario, en que conste que la(s) Aseguradora(s) ha tenido contratado seguros de vida grupo deudores para créditos hipotecarios y leasing habitacional, con un mínimo de 10.000 deudores asegurados, durante por lo menos dos (2) años continuos o discontinuos, entre 2015 y 2019	No se acepta, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos.